

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28062 BARCELONA

Francesc-Xavier Rafí i Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 09 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 556/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de BEGUES SEGURIDAD, S.L, con NIF B-64974934, con domicilio en calle Mare de Déu de la Mercè nº 13 de Gavá 08850 (Barcelona). La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 16 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc-Xavier Rafí i Roig.

ID: A190036680-1